MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de julio de 1993.-

VISTO la Resolución Nº 18/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución, se declara desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesor Ordinario en la asignatura Máquinas Térmicas II (Ingeniería Mecánica).

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, / aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el concurso de Profesores Ordinarios en la Facultad Regional Haedo, para la asignatura Máquinas Térmicas II de la especialidad Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 415/93

U. T. N.
hhm

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO